


LA SOCIOLOGIA CIENTIFICA VISTA POR UN PSICOLOGO DEL SIGLO XIX

Juan Montañés Rodríguez



Juan Montañés Rodríguez es doctor y profesor titular de la Escuela Universitaria de Magisterio de Albacete. Sus investigaciones actuales versan sobre los orígenes inmediatos del pensamiento filosófico español, especialmente en el campo de la psicología, sobre lo que ha realizado varias publicaciones en diversas revistas especializadas.

La aparición del evolucionismo en la historia del pensamiento del siglo XIX significó una verdadera “revolución copernicana” en el orden antropológico y científico: el hombre, de ser considerado el centro de la naturaleza, pasaba a concebirse como “un eslabón más de la cadena evolutiva”; del mismo modo, la ciencia, de estar sometida a los dictados teológicos, comenzaba a dar explicaciones “no sobrenaturales” del hombre, basadas en meras secuencias accidentales.

En España, más que en otros países europeos, el evolucionismo desencadenó una fuerte oposición por parte de una sociedad tan tradicional como la nuestra, carente a finales del siglo XIX de verdaderas bases sociales y científicas para asumir los nuevos planteamientos, que supuestamente parecía que iban a derrumbar las viejas estructuras sociales, políticas, religiosas y científicas vigentes hasta el momento.

A pesar de ello, dentro de sus limitaciones y del carácter de esfuerzos aislados con el que se presenta el desarrollo de la ciencia española decimonónica, la penetración del evolucionismo en sus diversas manifestaciones fue pronta y amplia en España. Comenzó a difundirse y a debatirse antes del Sexenio Democrático, aunque es a partir de este momento, gracias a la mayor libertad de expresión, cuando se propagará ampliamente y se convertirá en uno de los principales focos polémicos de la época, desbordando el estricto campo científico, y alcanzando una virulenta proyección ideológica, política y religiosa. Con la Restauración, en un clima de mayor recepción social hacia el positivismo, el darwinismo se convierte cada vez más en el centro de atención de la vida cultural española: aparece en los debates del Ateneo de Madrid y Barcelona, en los discursos de inauguración de cursos universitarios, en periódicos y revistas..., es el momento también en el que se traduce al castellano, por primera

vez, los escritos de Darwin, Spencer y Haeckel.⁽¹⁾ No obstante, en la mayoría de los casos, se sigue observando en el tratamiento que se hace del evolucionismo una carencia de argumentos científicos tanto a favor como en contra.

La ley de la lucha por la existencia, mecanismo de selección natural introducido por Darwin en su obra *El Origen de las Especies* (1859), fue motivo de múltiples controversias en el terreno científico en general y, en concreto, en el social. En efecto, a finales del siglo pasado se le dio gran importancia a la dimensión social que subyace en esta ley, de modo que, pensada por Darwin como mecanismo explicativo de la evolución biológica de las especies, se la usó en la construcción de la nueva Sociología. Ello dio lugar a una doble actitud en la intelectualidad de la época: unos vieron en su aplicación sociológica la posibilidad de instaurar el estudio científico de la sociedad y no dudaron en identificar el organismo social con el biológico; otros levantaron su voz en contra de este reduccionismo, bien con la intención de negar cualquier tipo de relación entre ambos organismos, bien con el deseo de poner límites a la aplicación indiscriminada de las leyes biológicas en el organismo social.

Uno de los grandes problemas con los que se va a enfrentar la nueva concepción sociológica viene dado precisamente por la aplicación de las leyes que rigen la naturaleza, especialmente la ley de la lucha por la existencia, al organismo social. Esta ley tenía el peligro de ser interpretada como una apología del más fuerte en detrimento del débil. Desde ella se llegaba a un planteamiento de la historia del hombre, basado en la continua lucha fratricida, sin la que no sería posible entender y explicar el progreso humano. Peligrosa interpretación, de la que son conscientes los mismos defensores del reduccionismo, y así lo advierten.⁽²⁾

La Sociología científica de tipo organicista se introduce en España de la mano de dos hombres tan distintos como Krause y

(1) La inmensa bibliografía sobre el evolucionismo que se produce en España a finales del siglo XIX se puede constatar en: NUÑEZ RUIZ, D.: *La mentalidad positiva en España: Desarrollo y crisis*, Tucur, Ed. Madrid, 1975; *El darwinismo en España*, Ed. Castalia, Madrid, 1977. GLICK, TH.: *Darwin en España*, traducción e introducción de José María López Piñero, Ed. Península, Barcelona, 1982. Recientemente, se ha publicado un número extraordinario: "El darwinismo en España. En el primer centenario de la muerte de Ch. Darwin (1882-1982)", en *Anthropos* 16 y 17 (1982). Aquí escriben, entre otros, Faustino Cordón y los mencionados Núñez Ruiz y Glick; también se encuentra una completísima bibliografía hispánica sobre Darwin y el darwinismo.

(2) GINER, S.: *Historia del Pensamiento Social*, Ariel, Barcelona, 1982, 3.ª ed., p. 601. WARD, L. F.: "El objeto de la Sociología", en *BILE XXX* (1906), p. 120. COSSIO, M.: "Un libro de Sociología contemporánea", en *BILE III* (1879), p. 28.

Spencer. Para Krause, entender la sociedad como un organismo es una necesidad: a partir del organismo social es posible la consecución de los fines particulares del hombre y del ideal último de la humanidad. Para Spencer, las nuevas leyes biológicas descubiertas son capaces de explicar y salvaguardar la misma sociabilidad y sus metas. El paso del organicismo espiritual del primero al organicismo biológico del segundo tiene una indudable y profunda repercusión en la ciencia sociológica. Pensemos que para Spencer este paso significa la posibilidad de poder interpretar la marcha de la historia y de los hechos sociales “en términos naturalistas, sin recurrir a una providencia teológica”.⁽³⁾ Para ello, sólo es necesario considerar a la sociedad como un ser vivo que obedece, igual que el resto de organismos biológicos, la ley de la evolución.

Entre los autores de la incipiente Sociología española que están de acuerdo y siguen en sus obras este reduccionismo entre lo biológico y lo social, tenemos a Manuel Sales y Ferré y a Pedro Estasen, dos de los pilares básicos de la nueva ciencia en España.

Sales y Ferré, moviéndose entre sus orígenes krausistas y la influencia spenceriana, hace frecuentes comparaciones sociobiológicas, sobre todo en los dos primeros volúmenes de su obra *Tratado de Sociología*, reiterando que las leyes sociológicas se cumplen con la misma rigurosidad y exactitud que las naturales y biológicas. Posteriormente, en los dos últimos volúmenes, niega el determinismo biológico en los fenómenos sociales y se muestra crítico frente a Spencer, Fouillée, Schaffle, Worms, Lilienfeld y Novicow, por usar de los principios biológicos como únicos mecanismos de comprensión de la actividad social. Intento que tal vez, en un primer momento, pudo ser necesario para conseguir rigor científico y despojar a los estudios sociológicos de los lastres del pasado, pero que posteriormente está resultando vano y peligroso.⁽⁴⁾

Pedro Estasen, en una serie de artículos publicados en la *Revista*

(3) SPENCER, H.: *Principio de Psicología*, la España Moderna, Madrid, s. f., t. IV, p. 291, 125 y 307. POSADA, A.: “Un panorama de la Sociología contemporánea”, en *BILE LIV* (1930), p. 379. GINER, S.: o. c., pp. 597-599, 604. JEREZ MIR, R.: *Introducción de la Sociología en España. Manuel Sales y Ferrer: Una experiencia truncada*, Ayuso Ed., Madrid, 1980, pp. 324, 341. NUÑEZ RUIZ, D.: *La mentalidad positiva en España*, o. c., pp. 223-224. ROCHER, G.: *Introducción a la Sociología general*, Ed. Herder, Barcelona, 1979, 6.ª ed., pp. 230-231, 243-244.

(4) SALES Y FERRER, M.: *Tratado de Sociología*, lib. de Victoriano Suárez, Madrid, 1889-1897, 4 vols. En la *Sociología general*, obra póstuma de Sales y Ferrer, se observa una postura todavía más clara de rechazo a la Sociología biológica. Ver también: NUÑEZ ENCABO, M.: *Manuel Sales y Ferrer: Los orígenes de la Sociología en España*, Ed. Edicusa, Madrid, 1976, pp. 249-251, 275-278. JEREZ MIR, R.: o. c., pp. 320-328, 424-425.

Contemporánea,⁽⁵⁾ defiende la naturaleza evolutiva del desarrollo social. Para él, la teoría de la selección natural expuesta por Darwin tiene su correspondencia en la sociedad humana y explica la división del trabajo: los aristócratas son los seleccionados que han demostrado ser capaces de ocupar los puestos más elevados de la vida social. Bien entendido que para él los únicos aristócratas dignos de tal calificativo son los aristócratas de la inteligencia; mientras que los aristócratas del dinero en ningún caso significan el cumplimiento del orden natural, sino una injusta deformación del mismo.

Frente a los que defienden el reduccionismo, aparecen en España otros muchos que lo critican, bien porque consideran que a partir de él se justifica la tiranía del más fuerte, bien porque entienden que la Sociología es una ciencia que no puede depender exclusivamente de un tratamiento empírico-naturalista, sino que necesita también del desarrollo de su dimensión filosófica. Entre los primeros tenemos muchos ejemplos: es el caso de Benjumeda, decano de la Facultad de Medicina de Sevilla, Vicente March, Anselmo Lorenzo o Miguel de Unamuno; todos ellos coinciden en denunciar el hecho de que la lucha por la existencia, que funciona perfectamente como ley biológica propiciando la selección natural, actúe al revés en la sociedad humana, debido a que puede legitimar la esclavitud, la exclusión sistemática de los individuos más dignos de vivir por las acciones de los peores, y las prerrogativas de la burguesía.⁽⁶⁾ Entre los segundos, los que niegan un tratamiento exclusivamente empírico de la Sociología, tenemos a la mayoría de los primeros sociólogos españoles, procedentes prácticamente todos de la escuela krausista, como son Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate, Adolfo Posada o Urgano González Serrano. Nos vamos a centrar en este último.

Para Posada, amigo y profundo conocedor de González Serrano, la estructura social no se puede estudiar solamente desde la perspectiva evolucionista y biológica, debido a que la realidad social, en virtud del carácter complejo de su naturaleza y de lo rico y variado de sus manifestaciones, no puede quedar encerrada en unas formas estrechas que conviertan a la Sociología en un capítulo más de la Biología; por eso, propone que se incorpore la dimensión filosófica a los estudios sociológicos.⁽⁷⁾ Según él, la Sociología debe obedecer a un

(5) ESTASEN, P.: "La teoría de la evolución aplicada a la historia", en *RC* 4 (1876), pp. 447-464; 5 (1876), pp. 218-234; "El positivismo y la teoría de la evolución", en *RC* 11 (1877), pp. 420-448; "Contribución al estudio de la ciencia social: Filosofía de la Aristocracia", en *RC* 13 (1878), pp. 418-434. (Ver GLICK, TH.: o. c., pp. 26-28).

(6) GLICK, TH.: o. c., pp. 135, 349-352, 353-362, 387-390.

(7) POSADA, A.: "Sobre tendencias actuales de la Sociología", en *BILE* XXVI

doble principio: a) por un lado, a las exigencias del espíritu positivo, a la necesidad de considerar lo social como natural, al hombre y sus instituciones como cualquier ser o fenómeno natural; b) por otro, a las exigencias íntimas del espíritu filosófico del hombre, que busca, porque no puede menos, la explicación última, esencial, una, de los hechos sociales.⁽⁸⁾

Esta es la línea en que se desenvuelve el pensamiento sociológico de Urbano González Serrano.

Su obra sociológica no es ajena al movimiento evolucionista, es más, se puede decir que se encuentra profundamente unida y condicionada por la postura que asume ante él.

No es el momento de detenernos en un análisis pormenorizado de su posición ante el evolucionismo, pero sí podemos decir que nunca se manifiesta ni como un ferviente seguidor, ni como un furibundo detractor del mismo. Acepta el hecho de la evolución como una conquista del pensamiento humano para explicar fenómenos hasta ahora no explicados, pero disiente de la teoría evolucionista cuando sus seguidores la interpretan como la única explicación válida, en exclusiva, del hombre y del universo. Su crítica va encaminada a combatir los excesos absolutizadores de la misma y la falta de distinción en sus análisis.

Conviene señalar que su crítica se mantiene siempre en el terreno científico y filosófico, distinguiéndose, por tanto, de aquellos otros que sólo se enfrentaron al evolucionismo desde supuestos religiosos y emotivos.

La pretensión evolucionista de relacionar e identificar lo orgánico con lo inorgánico fue duramente rebatida en su época,⁽⁹⁾ y por nuestro autor firmemente discutida.⁽¹⁰⁾ En su opinión, no existe nin-

(1902), pp. 222-223. Adolfo Posada es autor de *Principios de Sociología*, Ed. Jorro, Madrid, 1908 (2.^a ed. en 1929), obra que junto con el *Tratado de Sociología* (1889-1897), de Manuel Sales y Ferré, constituyen los dos únicos tratados sistemáticos de Sociología escritos en España antes de 1936. Su obra sociológica es extensísima; solamente en el *BILE* escribe más de una veintena de ensayos específicamente sociológicos (Ver ESTEBAN MATEO, L.: *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza. Nómina bibliográfica (1877-1936)*, Univ. de Valencia, 1978, pp. 239-245).

(8) POSADA, A.: "La Sociología", en *BILE* XXVIII (1904), p. 190; "La Sociología como Filosofía", en *BILE* XXXI (1907), pp. 286-287.

(9) Fue motivo de duros debates en el Ateneo de Madrid durante el curso 1878-79.

(10) González Serrano participó activamente en los debates del Ateneo en el curso 1878-79, como nos confirma REVILLA, M.: "Revista Crítica", en *RC* 19 (1879), p. 383.

Los escritos específicos referidos al evolucionismo de GONZÁLEZ SERRANO, U., son los siguientes: "El naturalismo contemporáneo", en *RE* LXVII (1879), pp. 215-232, 347-367 (el mismo trabajo con el mismo título lo publica tam-

gún abismo entre materia inerte y materia viva que permita mantener la tradicional concepción dualista entre ambas; no existe, por tanto, motivo “que justifique la escisión y separación entre la Física y la Química primero, y entre la Fisicoquímica y la Fisiología después”.⁽¹¹⁾ González Serrano, que va a ser el primer español en publicar una obra con el título de *La Psicología Fisiológica*,⁽¹²⁾ considera esencial la superación de este dualismo para hacer avanzar los modernos estudios psicológicos. No obstante, teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, piensa que la conexión entre materia inerte y materia viva no puede significar la identificación de ambas, como defendía la concepción mecanicista y evolucionista del mundo. Argumenta que “hay algo más” que el puro mecanismo físico en el ser vivo: lo que sea ese algo más —dice él— es “el problema de los problemas y el obligado complemento del estudio de la materia”; nuestro autor lo suele relacionar con la espontaneidad, de la que carece la materia inerte.⁽¹³⁾

De lo dicho, concluye González Serrano “que puede concertar el determinismo de los fenómenos fisicoquímicos con la espontaneidad de los fenómenos vivos y con la libertad de los conscientes”.⁽¹⁴⁾ El error del transformismo materialista procede de su incesante afán de identificar y sumar elementos ante el más mínimo efecto de correlación entre ellos, ignorando el proceso de diferenciación, complementario del anterior. Ambos procesos son igualmente necesarios para conocer la unidad de la realidad y de la vida, que sólo se pueden explicar, en opinión de González Serrano, por un doble análisis cuantitativo y cualitativo. Seguir solamente el primero (el análisis

bién en su obra de miscelánea *Ensayos de Crítica y de Filosofía*, imp. Aurelio J. Alaria, Madrid, 1881, pp. 119-161); “La lucha por la existencia”, en *RE XCVII* (1884), pp. 404-418; “La evolución determinista y el monismo”, cap. de su obra *La Psicología Fisiológica*, lib. de Fernando Fe, Madrid, 1886, pp. 233-257 (el mismo cap. aparece como artículo: “La Psicología Novísima”, en *RE C* (1884), pp. 503-535); Apéndice, escrito en colaboración con N. Salmerón, a la obra de TIBERGHIEEN, G.: *Ensayo teórico e histórico sobre la generación de los conocimientos humanos*, Ed. Francisco Góngora, Madrid, s. f. (1875), t. IV, pp. 356-364; “La Filosofía en su historia”, en *Ensayos de Crítica y de Filosofía*, o. c., pp. 31-38; “Ensayos sobre el movimiento intelectual en Alemania”, en *ibídem*, pp. 190-194. En el *DEHA* las voces siguientes: “Espontaneidad” (7.º, 1890, pp. 883-884); “Materia” (12.º, 1893, pp. 575-578); “Mecanismo” (12.º, 1893, pp. 652-654); “Movimiento” (13.º, 1893, p. 550); “Naturaleza” (13.º, 1893, pp. 796-797); “Sensibilidad” (18.º, 1896, pp. 1.024-1.027); “Vitalismo” (22.º, 1897, p. 723).

(11) *DEHA* 12.º (1893), pp. 575-578.

(12) *La Psicología Fisiológica*, lib. de Fernando Fe, Madrid, 1886, 275 pp.

(13) *DEHA* 12.º (1893), pp. 575-578.

(14) “El Naturalismo Contemporáneo”, en *RE*, o. c., p. 351; en *Ensayos de Crítica y de Filosofía*, o. c., p. 143.

cuantitativo), como hace el transformismo, nos lleva a una concepción homogénea e indiferente de todos los elementos constitutivos de la realidad, cuyas complejas manifestaciones y diversidad de aspectos quedarían inexplicables; atender únicamente al segundo (al análisis cualitativo) sería negar la evidencia con la que se observa que la naturaleza no camina a saltos, y tener que recurrir a la explicación de sucesivas creaciones *ex nihilo*, siempre que aparezca una nueva forma en el cuadro general de los organismos.⁽¹⁵⁾

Si en la actualidad no hay todavía una teoría experimental que haya comprobado realmente el paso de lo inorgánico a lo orgánico; si observamos que, con cierta unanimidad, autores como Oparin, Grassé, Gass, Orgel, Dobzhansky y otros⁽¹⁶⁾ hablan de cualidades específicas en los seres vivos, denominadas normalmente “complejas”, que diferencian a éstos de la materia inerte; si hoy por hoy estos mismos autores niegan la posibilidad de efectuar un reduccionismo ontológico, metodológico y epistemológico entre la Biología y las Ciencias Físicoquímicas, no es de extrañar, entonces, que González Serrano, en una época de medios técnicos de investigación no comparables con los actuales, se asombre de lo alegremente que los naturalistas materialistas contemporáneos suyos tratan de identificar lo orgánico con lo inorgánico; como tampoco es de extrañar que defienda, desde los mismos límites de la experiencia, la existencia de alguna “cualidad más compleja” en lo orgánico, que diferencia a éste de lo inorgánico.

Nuestro autor no es propiamente un sociólogo, no tiene tratados de Sociología similares a los sí realizados sobre Lógica, Ética y, fundamentalmente, Psicología; no obstante, estuvo inmerso en la polémica suscitada en España por la nueva concepción científica de la Sociología, lo que ha llevado a algunos a considerarle como sociólogo. Así lo entiende, por ejemplo, Posada cuando le incluye en la primera clasificación que se hace de escritores españoles de Sociología. Posada divide a los sociólogos españoles en dos grandes grupos:

– Grupo primero.– Los que hacen de la Sociología el objeto directo de sus investigaciones y, por tanto, tienen su *idea sociológica* más o menos ampliamente expuesta. A éstos, a su vez, los divide en dos clases: a) los que se han propuesto el problema de la Sociología

(15) *Ibidem*, en *RE*, o. c., p. 360; en *Ensayos de Crítica y de Filosofía*, o. c., p. 153.

(16) *OPARIN: El origen de la vida*, Akal Ed., Madrid, 1984, 3.ª ed., p. 20. GRASSE, P.: *La evolución de lo viviente*, Blume Ed., Madrid, 1977, pp. 15-16. GASS, SMITH y WILSON: *Introducción a las Ciencias de la Tierra*, Ed. Reverté, Barcelona, 1980, p. 121. ORGEL, L. E.: *Los orígenes de la vida*, Alianza Universidad, Madrid, 1979, 2.ª ed., pp. 9, 13, 23, 159, 197. DOBZHANSKY, TH.; AYALA, F.; STEBBINS, G. L.; VALENTINE, J. W.: *Evolución*, Ed. Omega, Barcelona, 1979, pp. 486-488, 491-492.

de una forma total y sistemática (Giner de los Ríos, Azcárate y Sales y Ferré); b) y los que, teniendo una significación científica varia, han estudiado de un modo original e importante algún problema de Sociología (Santamaría, González Serrano).

– Grupo segundo.- Los que, sin proponerse la Sociología como materia de su reflexión particular directa, han introducido en otras ramas del saber el espíritu sociológico o han estudiado como ciencias sociológicas diferentes disciplinas intelectuales (Concepción Arenal, Joaquín Costa, Pérez Pujol, Buylla y Dorado).⁽¹⁷⁾

Vemos, por tanto, que González Serrano queda incluido dentro del grupo de aquéllos que han estudiado algún problema sociológico concreto sin mayores pretensiones sistemáticas. En este contexto hay que entender su obra sociológica más importante *La Sociología Científica*,⁽¹⁸⁾ escrita, como otros muchos de sus trabajos, a raíz de los

(17) POSADA, A.: “Los estudios sociológicos en España”, en *BILE XXIII* (1899), pp. 214-224, 246-256 (la clasificación aparece en la p. 246). Esta misma clasificación con pequeñas matizaciones la realiza también NUÑEZ ENCABO, M. en o. c., p. 148.

(18) *La Sociología Científica*, se publica por primera vez en *RE XCIII* (1883), pp. 25-35, 346-356; *XCIV* (1883), pp. 50-61, 328-339; *XCV* (1883), pp. 47-58. Posteriormente, aparece en forma de libro, con el mismo título y casi idéntico texto, en lib. de Fernando de Fe, Madrid, 1884, 155 pp.; en el libro se añaden las pp. 53-74, cuyo texto no aparece en la publicación de la *RE* anteriormente citada; este texto añadido aparece, sin embargo, publicado en forma de artículo bajo el título de “La lucha por la existencia”, en *RE XCVII* (1884), pp. 404-418.

Las ideas vertidas en esta obra se encuentran también resumidas en otros escritos de González Serrano, como son los siguientes: *El Problema Social. Conferencias pronunciadas por Pedro Ruiz de Avila y Urbano González Serrano el 27 de marzo de 1883 en el Casino de la Unión, de Plasencia*, imp. de El Extremeño, Plasencia, 1883, 48 pp.; prólogo a la obra de COLORADO, V.: *Fundamentos de la Sociología. Memoria leída en el Ateneo de Madrid en la sesión inaugural de la Sección de Ciencias Morales y Políticas el 10 de noviembre de 1882*, imp. de El Extremeño, Plasencia, 1883, pp. III-XV; y en las voces “Sociabilidad” y “Sociedad” del *DEHA* 19.º (1896), pp. 335-336, 344-346.

Sobre *La Sociología Científica* han escrito, que yo sepa: POSADA, A.: “Los estudios sociológicos en España”, o. c., p. 252; NUÑEZ ENCABO, M.: o. c., pp. 49-51, 123-124; JIMENEZ GARCIA, A.: “Urbano González Serrano: Psicología, Sociología y Antropología en el krausismo español del último tercio del siglo XIX”, en *Actas del I Congreso Español de Antropología de Barcelona II* (1980), pp. 101-117.

Sobre la ponencia de A. Jiménez García en el Congreso de Antropología hay que hacer una precisión. En la p. 113, dice: “en el artículo «Sociología» del *DEHA*, González Serrano se refiere a...”. En mi opinión, esta voz “Sociología” que aparece en *DEHA* 19.º (1896), pp. 357-358, no es de González Serrano. Las voces de Sociología y Política son redactadas por Gumersindo de Azcárate como se indica en los tomos del 1.º al 14.º; a partir del 15.º no aparece Azcárate, pero ello no es suficiente para atribuirle su redacción a González Serrano; los artículos de este último siempre llevan delante “fil” (“filosofía”) hasta el último tomo, y así se pue-

temas tratados en el Ateneo de Madrid. En el curso 1882-83, en la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo, los debates se centran en la siguiente cuestión: “*Son suficientes la ley de la lucha por la existencia en el individuo, y el principio de la conservación de la energía en el organismo social para constituir la Sociología moderna*”⁽¹⁹⁾.

El encargado de presentar el tema es Vicente Colorado, amigo de González Serrano, y decidido partidario del moderno positivismo. Su intervención, claramente evolucionista, acaba afirmando que los problemas del hombre a partir de ahora tienen su solución en el mismo hombre, sin que sea necesario ya salir fuera de él. “Renunciemos a los dioses y vivamos como hombres”, es su grito final.⁽²⁰⁾ Este discurso se publica posteriormente bajo el título de *Fundamentos de la Sociología*, con prólogo de González Serrano.

El periodo de debates, que con este discurso se inicia en el Ateneo, es moderado por González Serrano en su calidad, por estas fechas, de presidente de la Sección de Ciencias Morales y Políticas. De acuerdo con su cargo y según era costumbre es el indicado para realizar los resúmenes de los debates; fruto de ello son las ideas sociológicas desarrolladas por él en *La Sociología Científica*. Obra que, en palabras de Posada, es un “admirable” estudio de carácter “crítico y psicológico”, que descubre los defectos de la Sociología científica, que posteriormente la nueva dirección sociológica ha procurado subsanar.⁽²¹⁾

En la actualidad, Núñez Encabo señala que con esta obra González Serrano aparece como uno de los “pioneros” de la Sociología española, aunque es una obra realizada desde preocupaciones psicológicas y con un carácter predominantemente metafísico y ecléctico (Krausopositivismo).⁽²²⁾

Como muy bien advierten Posada y Núñez Encabo, es cierta la mediatización psicológica que sufre, no sólo éste, sino todos sus escritos; más criticables son, en mi opinión, los calificativos de metafísico y de ecléctico que éste último le dirige. La lectura del conjunto de los escritos de González Serrano no creo que dé pie a ello. Al con-

den identificar como suyas las voces “sociedad” y “sociabilidad”, pero no “Sociología”. Incluso da la impresión de que el estilo en esta voz no corresponde al de González Serrano.

(19) *Ibíd.*, p. 7; en *RE*, o. c. p. 25.

RUIZ SALVADOR, A., en *El Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid (1835-1885)*, Tamesis Books Limited, London, 1971, p. 147, hace referencia a este episodio del Ateneo.

(20) COLORADO, V.: o. c., pp. 48-49.

(21) POSADA, A.: “Los estudios sociológicos en España”, o. c., p. 252.

(22) NUÑEZ ENCABO, M.: o. c., pp. 123-124, 51. Llama también eclécticos a Giner de los Ríos y a Azcárate en p. 131.

trario, en ellos se advierte un permanente rechazo de la metafísica idealista imperante, frente a la que justifica la necesidad de la aparición del positivismo; cuando admite algún tipo de planteamiento metafísico, caso frecuente en él, lo hace siempre en supuesto de la inclusión también de una perspectiva positivista, debido a que para él es incuestionable que toda realidad presenta múltiples facetas para su estudio y conocimiento, de forma que no es posible circunscribirla y limitarla a una sola metodología. Por otra parte, es cierto que se mueve entre su educación krausista y los embates de la nueva concepción de la ciencia, pero esto no es suficiente para llamarle ecléctico; es más, en diversas ocasiones rechaza expresamente al eclecticismo por considerarlo una mera teoría de recapitulación de diversas líneas de pensamiento, que no da de sí más que un compás de espera en el progreso del pensamiento.⁽²³⁾ El pensamiento de González Serrano es mucho más agresivo en la búsqueda de soluciones armónicas, y mucho más crítico ante las viejas y nuevas corrientes como para quedarse en un mero eclecticismo. Precisamente, su espíritu crítico es el que no le permite aceptar como definitiva ninguna teoría, aunque ésta sea el todopoderoso positivismo, evolucionismo o materialismo (todos estos términos se confunden en esta época), a los que no ataca si no es en aquello que él considera excesos de doctrina nueva, es decir, en sus intentos de convertirse en explicación y solución de todos los problemas del mundo, de la sociedad y del hombre.

Pero entremos en el estudio de *La Sociología Científica*. Como ya hemos visto, González Serrano no escribe un tratado de Sociología, sino que hace un estudio sociológico a partir del análisis de uno de sus problemas concretos: si las leyes biológicas de la lucha por la existencia y de la conservación de la energía son aplicables o no al estudio de la Sociología.

En la introducción ya señala con satisfacción que la influencia positivista ha llegado también a los estudios sociológicos, y cita como autores más importantes que están contribuyendo a este empeño a los franceses Comte, Littré, Letourneau, De Roberty y Fouillée; a los ingleses Bagehot, Bain, Huxley y Spencer; a los italianos Brentano, Vítro y Mantegazza; y a los alemanes Lange, Lilinfeld y otros.⁽²⁴⁾ Como es costumbre en él, no cita autores españoles, aunque conoce las obras de sus contemporáneos y con muchos de ellos tiene una

(23) DEHA 7.º (1890), p. 21. *La Psicología Fisiológica*, o. c., pp. 99, 204-205. *La Psicología Contemporánea. Examen crítico de las opiniones y tendencias más extendidas y autorizadas entre los modernos psicólogos sobre la Ciencia del Alma*, lib. de Victoriano Suárez, Madrid, 1880, p. 5. En *Pro y en Contra. Críticas*, lib. de Victoriano Suárez, Madrid, s. f. (1894), p. 3.

(24) *La Sociología Científica*, o. c., p. 15; en *RE*, o. c., p. 25.

relación directa y personal, incluso de amistad. En *La Sociología Científica* solamente cita en un par de ocasiones a Moreno Nieto,⁽²⁵⁾ pero a ninguno más. Esta circunstancia no debemos entenderla como una actitud de desprecio hacia los representantes de la incipiente Sociología española, sino más bien como el reflejo de su preocupación por dar a conocer en España los estudios que se están haciendo más allá de nuestras fronteras sobre el tema.

Como causas determinantes de la positivación de los estudios sociológicos, señala las mismas que ha repetido continuamente al tratar acerca del origen del positivismo en general:

- El descrédito al que han llegado las especulaciones *a priori*.
- El progresivo desarrollo de las ciencias experimentales.
- Y, añade a estas dos, la demostración de lo erróneo de las hipótesis geocéntrica y antropocéntrica, que han tenido como consecuencia la humanización y secularización de toda la ciencia, y una idea distinta del hombre que ya "no habita lugar privilegiado", "ni es rey de la creación".⁽²⁶⁾

González Serrano está convencido de que no es posible tener una percepción clara y exacta de la complejidad en la que se cruzan el hombre y el mundo que le rodea, el individuo y el todo social, sin la concertación de la especulación con la experiencia, de la idea racional con los resultados de la observación científica. Por eso, aspira en todo momento a esa concertación, "sin preocuparnos —dice— de que nos llamen positivistas, o nos apelliden idealistas".⁽²⁷⁾ Desde esta certeza se siente obligado a aceptar los resultados de la Sociología científica y, al mismo tiempo, a criticarla siempre que se olvida de la especulación en beneficio de la experiencia y usa exclusivamente el método inductivo con menosprecio del deductivo.

Pienso que González Serrano no está en contra del uso del método inductivo en Sociología, ni en contra de que el objeto de la misma sea comparable en ciertos aspectos al de las ciencias naturales, sujeto en ambos casos a las mismas leyes; sino en contra de las implicaciones absolutistas y dogmáticas con las que en un primer momento se presenta la nueva ciencia en su intento de abarcar la complejidad total de la realidad social. De hecho, en repetidas ocasiones, reconoce, sin género de dudas, que en la moderna Sociología existen muchos y muy valiosos materiales científicos que auguran una progresiva renovación de la vida social y que señalan una nueva era en la historia de la civilización.⁽²⁸⁾

(25) MORENO NIETO, J.: *La Sociología*, discurso pronunciado en la Academia de Jurisprudencia, el 26 de noviembre de 1874.

(26) *La Sociología Científica*, o. c., pp. 15, 125-126; en *RE*, o. c., p. 25.

(27) *Ibidem*, pp. 22, 29; en *RE*, o. c., p. 29.

(28) *Ibidem*, pp. 24-25, 29, 34, 37-38, 80; en *RE*, o. c., pp. 34-35, 58, 347, 350, 352.

La cuestión central alrededor de la que gira toda la obra sociológica de González Serrano, como ya hemos dicho anteriormente, se basa en la posibilidad de que las leyes empíricamente inducidas de observaciones de carácter biológico y fisiológico se puedan aplicar a la nueva ciencia sociológica, sin darle más importancia a la experiencia social e histórica que la de causa ocasional para legitimar su aplicación. El problema que se plantea estriba en conocer si el organismo sociológico funciona o no de la misma forma que el biológico. Para los representantes de la Sociología científica, la nueva ciencia “asienta como principios suficientes para explicar lo complejo de la vida social *la lucha por la existencia* de parte del individuo y *la conservación de la energía* en el organismo social”.⁽²⁹⁾ Para González Serrano, sin embargo, la aplicación de estas leyes a la complejidad de la vida social es motivo de graves errores, debido a que no son “moldes suficientemente amplios y flexibles para contener dentro de sí gérmenes que expliquen la multiplicidad de factores que colaboran a la obra del todo social”.⁽³⁰⁾ En el prólogo a la obra de Colorado, *Fundamentos de la Sociología*, añade que si estas leyes “bastan y sobran para explicar la vida instintiva”, no son, por el contrario, suficientes “para constituir la Sociología moderna”, debido a que no dan de sí nada más que una concepción mecánica de la vida y unas perspectivas de luchas continuas entre fuerzas de suyo contrarias, sin tener en cuenta la “*iniciativa espontánea*” que aporta el individuo y la “*racionalidad solidaria*” propia de la sociedad.⁽³¹⁾

Ambos conceptos, “iniciativa espontánea” y “racionalidad solidaria”, son objeto de amplios estudios en los escritos de Psicología y de Ética de nuestro autor. En ellos trata de delimitar claramente las características psicológicas del hombre, íntimamente relacionadas con las fisiológicas, pero no idénticas hasta el punto de anularlas, lo que le permite, frente al mecanicismo y al determinismo, proclamar la libertad y racionalidad humana, y en consecuencia su naturaleza ética.

DEHA 5.º, 1.ª parte (1890), pp. 51-52; 19.º (1896), p. 344.

Acerca del objeto y el método en Sociología se puede ver también: POSADA, A.: “Sobre el concepto de Sociología”, en *BILE XXXIII* (1909), p. 158. GINER, S., o. c., p. 626.

(29) *La Sociología Científica*, o. c., p. 46; en *RE*, o. c., p. 51. Según González Serrano, todos los autores de la nueva ciencia coinciden en señalar la importancia de estas dos leyes en Sociología, que Vitry denomina “concurrencia y selección”, Bagehot “selección y herencia”, Mismar “perfectibilidad y progreso”, y Spencer “integración y diferenciación”.

(30) *Ibíd.*, pp. 47, 64-66; en *RE*, o. c., pp. 51, 412-413.

(31) COLORADO, V.: o. c., pp. IX-X. También en *La Sociología Científica*, o. c., pp. 80-81, 90, 96; en *RE*, o. c. 59, 330; *DEHA* 17.º (1895), p. 28; 19.º (1896), p. 335.

Pero veamos más detenidamente qué dice acerca de la ley de la lucha por la existencia:

En *La Sociología Científica* la califica de ley “sangrienta”, bajo cuya sombra crece “el egoísmo social”, que acepta como hecho natural que “el pez gordo devore al chico”.⁽³²⁾

En una conferencia, pronunciada en Plasencia en 1883, dice que de esta ley “dimana la tendencia invencible en el individuo a apropiarse para sí” todo aquello que favorece su desarrollo, con el peligro que ello comporta de ignorar, o incluso negar, los fines totales del organismo social.⁽³³⁾

En el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano* insiste en este mismo sentido: es una ley contraria a la solidaridad social.⁽³⁴⁾

En *La Sabiduría Popular* afirma que la ley de la lucha por la existencia, aplicada al hombre, no sólo no acelera, sino que retrasa el progreso social. Así, contra los que defienden la fuerza como mecanismo de cambio social, exclama: “¡desgraciado del que fie su existencia y conservación a la fuerza de las bayonetas o al entusiasmo irreflexivo del pueblo armado!”. Política y socialmente, es contrario al uso de la fuerza, tanto por parte de los poderes del Estado, como por parte de las masas populares y revolucionarias para cambiar el país. Frente a los que defienden la alternativa de la fuerza, él propone como mecanismos idóneos de transformación social la educación del pueblo, la toma de conciencia de los derechos propios y ajenos, y la proclamación de un sistema social verdaderamente democrático (sufragio universal).⁽³⁵⁾

Por último, en uno de sus discursos pronunciados en el Congreso de los Diputados, precisa que si en el mundo natural rige la ley de la lucha por la existencia, en la sociedad humana existen la razón, la moral y el derecho, como contrapesas sociales a dicha ley.⁽³⁶⁾

Observamos, por tanto, que González Serrano no se plantea la cuestión de la validez o certeza de esta ley, que él acepta como “ley natural”, sino la de su aplicación a la sociedad humana y, en concreto, la posibilidad de ser considerada como único mecanismo del movimiento social. Que para él es una ley natural no hay duda: “Que la ley es positiva, que tiene comprobación experimental a cada paso, que los argumentos que se aducen en pro de ella son de carne, que sus efectos y consecuencias se esculpen con sello indeleble en gran-

(32) *La Sociología Científica*, o. c., pp. 50-51; en *RE*, o. c., p. 53.

(33) *El Problema Social*, o. c., pp. 30-31.

(34) *DEHA* 19.º (1896), p. 442.

(35) *La sabiduría popular*, lib. Escribano Echevarría, Madrid, 1886, 2.ª ed., pp. 117-144; especialmente pp. 124 y 128.

(36) *Diario de las Sesiones de Cortes*, 17-5-1882, p. 3.573.

des y pequeños, fuera ocioso detenerse a demostrarlo... Obliga, pues, reconocer la existencia innegable de la ley".⁽³⁷⁾ Sin embargo, a continuación esgrime dos tipos de razones en contra del indebido uso social de esta misma ley: no es operativa para el cambio social; su uso exclusivo es contrario a la racionalidad humana y, por tanto, a la sociedad.

En su opinión, al hombre, como ser social, hay que comprenderlo en la complejidad de su naturaleza, ya que si toda realidad es prisma de infinitas caras, el hombre también lo es, de forma que su conducta no solamente es motivada por los instintos o egoísmos sin límite, sino también por la abnegación, el sacrificio y el desinterés, factores no contemplados desde dicha ley.⁽³⁸⁾ De ahí su interés por precisar el alcance y la aplicación de la misma en el mundo intelectual y moral (en ningún caso habla, ni pone en duda su utilidad en el mundo biológico) para no hacer "una apoteosis de la fuerza" en detrimento de la existencia racional del hombre, de su moral y cultura, conquistas que se han ido acumulando en el espíritu colectivo a lo largo de la historia del hombre.⁽³⁹⁾ La ley que canaliza las energías del espíritu, individual y colectivo, no puede ser la del más fuerte, sino aquella otra "que impone la subordinación en el orden lógico, la abnegación en el orden moral y la solidaridad práctica".⁽⁴⁰⁾

En sus manuales de Psicología y de Ética, González Serrano hace suyo el aforismo latino *nihil humani a me alienum puto*, y considera que los deberes sociales son la base de la *fraternidad universal*, principio éste fuertemente enraizado en la filosofía krausista. Divide los deberes sociales en positivos y negativos. Los primeros los resume en el precepto evangélico, ama al prójimo como a ti mismo, y los relaciona con los modernos derechos humanos, que tienen su origen en la Revolución Francesa: "Debemos amar a los hombres sin distinción de sexo, edad, color, raza, nación, opinión, creencia, etc., por el *mero hecho de ser hombres*". Los segundos, los derechos sociales negativos o de justicia, los fundamenta en el respeto a la personali-

(37) *La Sociología Científica*, o. c., p. 53. Este texto no aparece en *RE*. Es, sin embargo, el texto, con ligeros retoques, con el que comienza "La lucha por la existencia", o. c., p. 404. *En Pro y en Contra: Críticas*, o. c., p. 246.

(38) *Ibíd.* p. 81. Cita aquí González Serrano a TARDE, que en su artículo "Darwinisme naturel et darwinisme social", en *Revue Philosophique*, t. XVII, dice que entre los hombre existen dos relaciones distintas: la de beligerante a beligerante, y la de colaborador a colaborador. Ambas se combinan siempre y contribuyen al progreso de la humanidad, sobre todo la segunda relación.

(39) *Ibíd.* pp. 54, 139-140; en *RE*, o. c., p. 405.

(40) *Ibíd.* pp. 139-140. Opinión parecida le merece esta ley a WUNDT en *Ética. Una investigación de los hechos y leyes de la vida moral. II. La evolución de las concepciones morales del mundo*, Ed. Daniel Jorro, Madrid, 1927, p. 349.

dad humana: respeto a su vida, a su libertad y a su honra. Estima que violan estos derechos el duelo, la guerra, la esclavitud y la intolerancia.⁽⁴¹⁾ No puede, por tanto, González Serrano, aceptar una ley que violaría todos los derechos del hombre.

Para él, las consecuencias nefastas de la aplicación de la ley del más fuerte a la Sociología se resumen en que:

– Justifica la doctrina social de Hobbes y consagra el principio de la fuerza frente al derecho.

– Cae en el error de sancionarlo todo a partir de la teoría de los hechos consumados.

– Menosprecia y anula la iniciativa espontánea del individuo, su libertad.

– Diviniza a la fuerza y, por la sumisión al Dios éxito, menosprecia la virtud de los principios y la eficacia de las ideas.⁽⁴²⁾

Lo expuesto hasta el momento es el núcleo central de *La Sociología Científica*. Los capítulos 4.º y 5.º que añade, acerca de la relación libertad-necesidad y sobre el concepto de fin o ideal social, es lo que subyace en toda su crítica a los excesos del positivismo, y lo que en realidad le interesa dejar claro.

Respecto a la relación libertad-necesidad, González Serrano parte del principio de que los factores que determinan la complejidad de la vida social son dos: el individuo y la sociedad. El individuo es lo diferente, la sociedad lo homogéneo. A aquél le es inherente la iniciativa propia y espontánea base de la libertad; de ésta, de la sociedad, participan los individuos, y en ella se revela la influencia del medio, que se ofrece al individuo como necesidad motivada.

(41) *Ética o Filosofía Moral*. Lib. de la Viuda de Hernando, Madrid, 1887, 2.ª ed., pp. 138-143. *Manual de Psicología*, imp. de Gregorio Hernando, Madrid, 1880, pp. 160, 162, 177-178. *Psicología del amor*, lib. de Fernando Fe, Madrid, 1897, 2.ª ed., p. 195.

El derecho a la vida es un principio arraigado en la filosofía krausista española e influye poderosamente en González Serrano. Recordemos que Nicolás Salmerón dimite de la presidencia de la República precisamente por oponerse a la pena de muerte. De la esclavitud dice González Serrano que es “una afrenta a la civilización”, ya que emplea a la persona humana (que tiene finalidad propia, en dicho de Kant) como simple medio. El convencimiento que tiene al respecto nuestro autor le lleva a plantearse el problema no sólo en el terreno teórico sino también en el político, y así en el Congreso de los Diputados defiende la abolición de la ley que lo permite (*Diario de las Sesiones de Cortes*, 11-1881, p. 1357; 28-3-1882, pp. 2392-2393). De la intolerancia dice “que es la imposición de la esclavitud a la libertad de conciencia y pensamiento... tan grave a veces como la esclavitud misma”. Ello explica que su filosofía se caracterice por una postura antidogmática, de la que es ejemplo toda su vida.

(42) *La Sociología Científica*, o. c., pp. 82-85, 54; en *RE*, o. c., pp. 59-61, 406. Su ideología política aparece también en esta crítica: “Ningún poder constituido se satisface con la garantía que la fuerza le presta..., toda autoridad desea encontrar consagración y amparo en algo más que no es la fuerza”.

En su opinión, ni lo idéntico ni lo distinto son notas que agoten por sí solas la vida social, ya que ni lo idéntico es real si no es en relación con lo diferente, ni lo diferente se puede pensar si no es en supuesto de lo idéntico y homogéneo; de ahí —concluye— que el organismo social se caracterice “*por la diversidad en medio de la homogeneidad*”, o por “*la variedad dentro de la unidad*”, o sea, por “*la racionalidad*”. La racionalidad, característica distintiva del hombre, se manifiesta precisamente en la capacidad de concertar la variedad con la unidad, en este caso, la libertad del individuo con la homogeneidad de lo social.⁽⁴³⁾ Algo que no ha tenido en cuenta la Sociología científica cuando, ignorando la diversidad en medio de lo homogéneo, se olvida del factor individuo, que colabora libremente al fin social, y se centra exclusivamente en lo homogéneo, aspecto parcial de la realidad social, como única forma de hacer ciencia.⁽⁴⁴⁾

La armonía entre libertad y necesidad es posible siempre que la primera no se entienda como la indiferencia en obrar, sino como la capacidad de hacerlo por motivos propios, y la segunda se conciba de forma distinta en orden a la realidad a la que se aplique, pues no se debe entender, por ejemplo, de la misma forma la necesidad física, y la necesidad moral: las leyes regidas por la necesidad física son, por su propia naturaleza, inflexibles, es decir, “la expresión del acto”, mientras que las leyes regidas por la necesidad u orden moral son flexibles en su cumplimiento, admiten la participación del agente libre y es posible su desvío, pues sólo se muestran como “la razón del acto”. En este segundo caso se concilia, por tanto, la necesidad de la ley con la libertad del agente.⁽⁴⁵⁾

Esta armonía libertad-necesidad tiene para González Serrano una clara proyección política: el Estado, como primer colaborador de la vida social, tiene la misión de hacer vivir el derecho de todos amparando la libertad de cada uno; debe recoger y condensar al mismo tiempo el principio impulsor e innovador, propio de la iniciativa del individuo, y el principio regulador y conservador, que arraiga en las entrañas de toda sociedad por medio del derecho y la justicia. De acuerdo a su militancia política, dice González Serrano

(43) *Ibidem*. pp. 80-81, 90, 96; en *RE*, o. c., pp. 59, 330. *DEHA* 17.º (1895), p. 28; 19.º (1896), p. 335. Prólogo a la obra de COLORADO, V., o. c., pp. IX-X.

(44) *Ibidem*. pp. 94-95; en *RE*, o. c., p. 333. *Estudios Críticos*, Escuela tipográfica del Hospicio, Madrid, 1892, p. 8. *Preocupaciones Sociales, Ensayos de Psicología Popular*, lib. de Fernando Fe, Madrid, 1899, 2.ª ed., pp. 80-81, dice que la marcada preferencia de Spencer hacia uno de los factores hace que el otro (la iniciativa del individuo) se pierda y diluya casi por completo en el mar sin fondo de la fenomenología.

(45) *Ibidem*. pp. 112; en *RE*, o. c., p. 333. *DEHA* 13.º (1893), p. 848; 19.º (1896), p. 335.

que la fuente del derecho reside en el todo social, y la fuente del poder de ese derecho se legitima por el sufragio universal, lejos, muy lejos, por tanto, de la mera lucha por la existencia.⁽⁴⁶⁾

Giner de los Ríos y Gumersindo de Azcárate coinciden con González Serrano en afirmar que el progreso del género humano se debe, no tanto a la lucha de los hombres entre sí como a la concordia y unificación de esfuerzos de todos, basados en el derecho y en la justicia, donde se respete al mismo tiempo la libertad del individuo y el fin social común.⁽⁴⁷⁾

Existe, no obstante, una clara diferencia entre Giner de los Ríos, Azcárate y González Serrano. Mientras los dos primeros anteponen expresamente al organicismo biológico positivista el organicismo ético de Krause, González Serrano no cita jamás en esta cuestión al krausismo o su fundador, y es mucho más receptivo a los argumentos de los positivistas moderados.

Por último, González Serrano se cuestiona el tema del "ideal social" en el capítulo 5.º de *La Sociología Científica*. Para él, hablar del ideal social equivale a reconocer que el hombre, como individuo y como sociedad, tiene un fin que cumplir. Fin que, en la medida en que no se ha conseguido todavía, se constituye en ideal realizable que impulsa la actividad del hombre y de la sociedad.

Mientras que la Sociología científica tiende a ignorar el fin o ideal social por miedo a caer en los errores inherentes al idealismo, y H. Spencer lo declara indiscernible e incognoscible por hallarse más allá de las sensaciones o de sus representaciones, González Serrano no duda en afirmar que es posible concebir el ideal social como real, aunque no se pueda imaginar fácticamente, ni aparezca en la secuencia de los hechos fenoménicos.⁽⁴⁸⁾ Desde este convencimiento incluye dentro de su ensayo de Sociología el concepto de ideal como el fin a alcanzar por el hombre y la sociedad.

Es consciente, sin embargo, de que el fin o ideal, concebidos a priori como marco de referencia necesario para explicar todos los hechos incluso distorsionándolos, es un punto de partida falso, producto del uso indebido de las causas finales por parte del idealismo, ya que fomenta el fatalismo y la predestinación en la concepción de la vida humana. En este caso comparte las críticas positivistas a las

(46) *Ibidem*. pp. 114-119; en *RE*, o. c., pp. 334-338.

(47) GINER DE LOS RÍOS, F., *Filosofía del Derecho*, pp. 243-244 (citado por DÍAZ, E., en *La Filosofía Social del krausismo español*, Edicusa, Madrid, 1973, p. 152). AZCARATE, G., "El positivismo y la civilización" en *RC* IV (1876), pp. 465-466.

(48) *La Sociología Científica*, o. c., pp. 125-127; en *RE* XCV (1883), pp. 48-50. *DEHA* 4.º (1888), pp. 1016-1017; 8.º (1891), pp. 71, 412.

concepciones teleológicas e ideales.⁽⁴⁹⁾

El ideal no es *a priori*, sino inmanente a los hechos, añade más adelante. La inteligencia lo reconoce, no lo crea, sacándolo del fondo complejo de los fenómenos que observa. En la vida individual y social existe algo más que la evolución ciega y necesaria; ese algo más, que no puede ser explicado por ninguna ley meramente biológica, es el conocimiento que tiene el hombre de su propio fin y destino. Fin que en la medida en que lo conoce aspira libremente a realizarlo y se constituye en su ideal, convirtiéndolo en un ejemplo más de cómo las ideas son dinámicas y motivan al hombre a la práctica.⁽⁵⁰⁾

RESUMEN

La preocupación más importante de González Serrano, en su contacto con los modernos estudios sociológicos que proliferan a finales del siglo XIX, se centra en reivindicar el papel del hombre, individual y social, como sujeto agente de su propio progreso y destino a partir de una equilibrada relación entre necesidad y libertad. Equilibrio que el primer positivismo rompe a favor de la necesidad cuando afirma que las leyes de la naturaleza se cumplen inflexiblemente en el organismo social; y que el idealismo también rompe al proponer un fin preconcebido como modelo y meta de las acciones humanas.

Como es habitual en él, reconoce la inmensa labor llevada a cabo por la Sociología científica en beneficio del progreso general de la ciencia y del exacto conocimiento de la realidad humana; pero discrepa de la concepción biologista de quienes trabajan en este campo porque, según él, pagan un alto precio: prescinden de la libertad y la racionalidad humana para posibilitar el desarrollo científico de la Sociología a partir de la estricta aplicación de las leyes naturales a las relaciones humanas.

No se queda, sin embargo, en la mera crítica negativa, sino que, muy al contrario, hace un constante esfuerzo por buscar la armonía entre necesidad y libertad, entre las leyes biológicas y las leyes de comportamiento humano, que incluye las biológicas, pero no se circunscribe exclusivamente a ellas.

(49) *Ibidem*. pp. 130-131; en *RE*, o. c., p. 52. *DEHA* 6.º(1890), p. 477; 8.º (1891), p.105. También en *La Sociología Científica*, o. c., pp. 138-140, dice que la concepción determinista o idealista, que cada hombre tenga de sí mismo, condiciona la concepción general del mundo social.

(50) *Ibidem*. pp. 131-134; en *RE*, o. c., pp. 52-54. *DEHA* 6.º (1890), p. 462; 10.º (1892), pp. 698-699.

¿Es González Serrano un sociólogo?

Francisco Laporta dice que, junto con Posada, es el “primer sociólogo español en sentido estricto”.⁽⁵¹⁾ Personalmente, creo que el calificativo es excesivo: González Serrano no escribe ningún tratado sistemático de Sociología como primer motivo. Sus escritos de Sociología, mínimos en el contexto general de su obra, no son un objetivo en sí mismos, sino más bien medios para polemizar contra los excesos del positivismo en su concepción psicológica y ética del hombre.

Con esto, no quiero restarle importancia a su labor en este terreno. A González Serrano hay que reconocerle: a) que no ignora la aparición de la nueva ciencia ni a sus más destacados seguidores, al contrario, se preocupa de estar al día en los avances de la Sociología, y de una u otra forma se convierte en uno de sus introductores en el pensamiento filosófico de España; b) que la valora en sus justos términos, sin dejarse llevar de las modas y con una actitud crítico-positiva envidiable para su momento histórico; c) que contribuye a depurarla de los excesos biológistas, que el desarrollo posterior de la Sociología ha confirmado.

Índice de Abreviaturas

- BILE Boletín de la Institución Libre de Enseñanza.
DEHA Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano.
Ed. Editorial.
ed. Edición.
imp. Imprenta.
lib. Librería.
o. c. Obra citada.
p. Página.
pp. Páginas.
RC Revista Contemporánea.
RE Revista de España.
s. Siglo.
s. f. Sin fecha de edición.
t. Tomo.
vol. Volumen.

(51) LAPORTA, F. J.: *Adolfo Posada: Política y Sociología en la crisis del liberalismo español*, Edicusa, Madrid, 1974, p. 272.